



**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
(SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS)
SANTIAGO**

Solicito modificación no sustancial de concesión marítima: mayor menor destinación

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

1.1. DATOS PERSONA JURÍDICA

RUT	
RAZÓN SOCIAL	
GIRO	
TIPO SOCIEDAD	
TIPO INSTITUCIÓN	

DOMICILIO

CALLE	
NÚMERO	
DEPARTAMENTO	
COMUNA	
REGIÓN	

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RED FIJA	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

1.2. DATOS DEL REPRESENTANTE

RUN	
NOMBRE	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
PROFESIÓN	
NACIONALIDAD	

DOMICILIO

CALLE	
NÚMERO	
DEPARTAMENTO	
COMUNA	
REGIÓN	

CONTACTO

RED FIJA	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

2. DATOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL

Decreto supremo/exento a modificar: N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____

TIPO DE MODIFICACIÓN:

- 2.1 CAMBIO DE OBJETO SIN AMPLIAR SUPERFICIE
- 2.2 REDUCCIÓN DE SUPERFICIE
- 2.3 INSTALAR CENTRO DE ACOPIO
- 2.4 CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
- 2.5 PLAZO INICIO DE OBRAS
- 2.6 PLAZO TÉRMINO DE OBRAS
- 2.7 PLAZO PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS
- 2.8 OTROS

BREVEMENTE DETALLE EN QUÉ CONSISTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (Puede adjuntar carta al expediente con más detalles.)

2.1. CAMBIO DE OBJETO SIN AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE

2.1.1. Objeto otorgado

2.1.2. Nuevo objeto

2.2. REDUCCIÓN DE SUPERFICIE

DATOS SECTOR N° _____

En caso que la concesión tenga más de un sector, copie esta página las veces que sea necesaria hasta un máximo de 20 sectores. La información proporcionada debe ser concordante con la que se encuentra en el plano de solicitud.

2.2.1. ESPECIFICACIÓN

Uso específico del sector

- Exento de pago (si/no)
- Superficie otorgada mediante decreto (m²)
- Superficie que se mantiene en concesión (m²)
 - Superficie propuesta en terreno de playa (m²)
 - Superficie propuesta en t. de playa art. (m²)
 - Superficie propuesta en playa (m²)
 - Superficie propuesta en porción de agua (m²)
 - Superficie propuesta en fondo de mar (m²)
 - Superficie propuesta en roca (m²)
- Diferencia entre otorgado y propuesto (m²)
- Máximo de TRG de nave (Art. 136)
- Unidad/unidades (cantidad boyas, cañerías, etc.)
- Cantidad material a extraer (m³) (Art. 136)
- Superficie a rellenar (m²)
- Cantidad de agua a extraer (m³) (Art 50)
- Fecha de elaboración del plano

2.2.2. MEJORA FISCAL

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

MEJORA N°	
SECTOR N°	
TIPO DE MEJORA	
DESCRIPCIÓN	
VALOR TASACIÓN	

2.3. INSTALAR CENTRO DE ACOPIO.

SÍ

NO

2.3.1. SEÑALE SI ACOMPAÑA LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

SÍ

NO

2.4. MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL.

2.4.1. ACTUAL

RAZÓN SOCIAL CONTENIDA EN DECRETO DE CONCESIÓN MARÍTIMA.

RUT CONTENIDO EN DECRETO DE CONCESIÓN MARÍTIMA.

2.4.2. MODIFICACIÓN

NUEVA RAZÓN SOCIAL.

NUEVO RUT.

DETALLE ANTECEDENTES LEGALES ACOMPAÑADOS.

1	
2	
3	
4	
5	
6	

2.5. MODIFICACIÓN PLAZO

En caso que se considere la modificación de varios plazos, copie esta página las veces que sea necesario.

PLAZO INICIO DE OBRAS

PLAZO TÉRMINO DE OBRAS

PLAZO PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS

PLAZO OTORGADO EN DECRETO SUPREMO/EXENTO VIGENTE.

--

NUEVO PLAZO SOLICITADO EN CONCESIÓN MARÍTIMA.

--

BREVEMENTE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD (Puede adjuntar carta al expediente con más detalles.)

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Reglamento sobre Concesiones Marítimas, en su artículo 30, permite que el interesado sea notificado mediante comunicación electrónica de las actuaciones y resoluciones del procedimiento administrativo de solicitud de concesión marítima, indicando para ello, bajo su responsabilidad una dirección de correo electrónica habilitada. Bajo este supuesto, se entenderá notificado a partir del día siguiente al envío del correo electrónico. Sin perjuicio de lo anterior, el acto terminal del procedimiento así como los que resuelven recursos administrativos, solo se notificarán personalmente o por carta certificada.

Al respecto, por favor marque la siguiente opción si desea recibir notificación electrónica:

Acepto recibir notificación electrónica.	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

4. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

RUN:

FIRMA:
